

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ULTRAMARES CORPORA-
CION C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ULTRAMARES CORPORACION C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de septiembre de 1.983, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1579 el 24 de Octubre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 7.887 el 28 de Octubre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Ingeniero Comercial Isidro Romero Carbo, y Rodrigo Puig Mir Gamet, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General de la citada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 26'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/41'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1.640.00; Por Reserva Facultativa S/. 8'351.000.00 y por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 17'649.000.00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Industrial Molinera C.A., European And American Trading Corporation Ltd., Luis Noboa Naranjo, Enrique Ponce Luque, Isidro Romero Carbo, Oswaldo Molestina Zavala, y causahabientes de Carlos Aguirre Aviles.
- 6.- AUTORIZACION DEL MICEI.- La accionista EUROPEAND AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, domiciliada en las Bermudas, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 145 del 11 de agosto de 1.983, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía "ULTRAMARES CORPORATION C.A." como inversionista extranjera.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- DE acuerdo al Régimen Común' de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía Ultramares Corporacion C.A. está calificada por el MICBI como empresa extranjera.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento de capital se reforma el Artículo sexto de los estatutos sociales el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de cuarenta y un millones de sucres dividido en cuarenta y un mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Guayaquil, Octubre 31 de 1983



mmc+



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Pdec

